

Recomendaciones que en materia de Derechos Humanos, no Discriminación y Equidad de Genero ha recibido Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

Organismo que emite la recomendación	Fecha en que se emite la recomendación	Recomendación	¿Qué hizo la dependencia y entidad para atender la recomendación?	En caso de no haber atendido la recomendación ¿cuáles fueron las razones por las que no fue aceptada?
<p>Auditoría Superior de la Federación ASF</p>	<p>Abril de 2008</p>	<p>"... que se traduzcan las Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO a las lenguas indígenas reconocidas ..."</p>	<p>19 de septiembre de 2008.- Mediante oficio No. F00.5.2.00/655/2008 emitido por la Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos de ASERCA al C. José Miguel Macías Fernández, Auditor Especial de Planeación e Información de la ASF, el personal de ASERCA convino celebrar reuniones posteriores con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Comisión de Desarrollo de Asuntos Indígenas (CDI), para definir algunas acciones que podrían implementarse a partir del 2009, entre las cuáles: -Realizar difusiones radiofónicas a nivel local y en estaciones de radio indígenas, para dar a conocer el nuevo programa de apoyos. -Traducir la normatividad a lenguas indígenas y dialectos locales, para lo cual el INALI ofreció su apoyo. -Aprovechar las 20 estaciones de radio del CDI para difundir la normatividad del nuevo programa de apoyos. -Difundir los programas regionales utilizando la plataforma de comunicación radiofónica del CDI. 5 de noviembre de 2009.- La Dirección de Operación de ASERCA solicita mediante oficio No. F00.5.4.01/088/2009 al C. Manuel Gameros Hidalgo Monroy, Director de Comunicación Intercultural de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, difundir en el Sistema de Radios Culturales Indigenista de la CDI, la campaña de Difusión del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO, que informe a la población indígena inscrita en PROCAMPO. Transmitiéndose a través de la XEQIN "La Voz del Valle", ubicada en Baja California, las versiones "Continuar" y "Jacinto" del 20 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010. 30 de julio de 2010.- La Dirección de Operación de ASERCA solicita mediante oficio No. 00.5.4.01/037/2010 al C. Manuel Gameros Hidalgo Monroy, Director de Comunicación Intercultural de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, difundir en el Sistema de Radios Culturales Indigenista de la CDI, los spots como parte de la Campaña de Difusión del programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO Para Vivir Mejor, para informar a la población indígena de todo el país inscrita en el programa sobre la actualización de datos en las ventanillas de atención. Dicha campaña será difundida a partir del 20 de agosto al 12 de diciembre de 2010 acorde al calendario propuesto por ASERCA. "... La dinámica en que se trabaja la difusión en las radiodifusoras es por medio de la transmisión del spot en español, y en los programas de mensajes a la comunidad que han resultado ser los más escuchados por las poblaciones objetivo de estas emisoras, ya que a través de estos programas, los habitantes pueden recibir noticias de parientes que viven en otras regiones del país, lo que lo convierte en los programas más escuchados en todo el sistema. De esta forma, el locutor lee en las lenguas indígenas que domina, el texto del guión del spot radiofónico e invita a los radioescuchas a que si son receptores del beneficio del Programa de Apoyos Directos al Campo, acudan a las ventanillas de atención que ya conocen ..."</p>	<p>Mediante oficio No. F00.5.2.00/655/2008 emitido por la Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos de ASERCA al C. José Miguel Macías Fernández, Auditor Especial de Planeación e Información de la ASF, en la acción recomendación No. 06-0-08F00-07-063-01-001 se indicó que se sostuvieron reuniones con representantes del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), así como con la Comisión de Desarrollo de Asuntos Indígenas (CDI), sin embargo, de las acciones propuestas, que se llevarían a cabo de manera tripartita (ASERCA/INALI/CDI), se llegó a la conclusión de que, por el momento y hasta en tanto no se tuvieran autorizadas las nuevas Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo que operarían próximamente, no se podría implementar ninguna acción acordada en la reunión del 8 de abril de 2008. Asimismo, al desconocerse la integración del diseño del nuevo Programa de Apoyos, y no tener certeza acerca de los términos y las características de la modalidad del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, conocido como capitaliza, cuya vigencia concluía el 31 de diciembre de 2008, tampoco era viable la presentación de sus Reglas de Operación en lenguas indígenas.</p>